




<b>DECRETO No. 0201</b>  <b>FECHA: 31 AGO 2016</b>	<b>Código: F-AM-018</b>	
	<b>Versión: 01</b>	
	<b>Página 1 de 4</b>	

**POR EL CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE SABANETA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2016 Y SE EFECTÚA LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACIÓN**

**EL ALCALDE DE SABANETA**

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto a Nivel Nacional"; el Acuerdo Municipal No. 033 del 22 de septiembre de 1998 "Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Sabaneta"; el Acuerdo Municipal No.014 del 02 de diciembre de 2015, el Acuerdo Municipal No.02 del 19 de mayo de 2016, y

**CONSIDERANDO**

1. Que mediante el Acuerdo Municipal No. 014 de diciembre 02 de 2015 se fijaron los cómputos de las rentas y recursos de capital para la vigencia 2016.
2. Que mediante el Decreto No. 136 del 14 de diciembre del 2015, se efectuó la liquidación del Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Sabaneta adoptado mediante Acuerdo Municipal No. 014 del 02 de Diciembre del 2015 para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de Diciembre del 2016.
3. Que el Acuerdo Municipal No. 014 del 02 de diciembre del 2015, en su artículo 45° establece: "Se faculta al Alcalde para efectuar dentro del Presupuesto de la Administración Municipal las modificaciones a las partidas individuales y globales necesarias para asegurar la correcta ejecución del presupuesto en el cumplimiento de los planes, programas y proyectos a cargo de la entidad territorial."
4. Que según consta en Acta COMFIS No. 03, en reunión del 20 de enero de 2016 fue sometida a consideración y aprobada la propuesta de autorizar a el señor Alcalde para que, previo análisis por parte de la Secretaria de Hacienda, la Líder del Área de presupuesto y la Secretaria de Planeación, efectuó las modificaciones presupuestales sin que sea necesario convocar a reunión de COMFIS para su aprobación, como lo determina el Estatuto Orgánico.
5. Que mediante comunicado con radicado No. 2016008923 del 31 de agosto de 2016 el Señor Alcalde le requirió a la Líder del Área Administrativa de Presupuesto elaborar Decreto de Modificación Presupuestal y registrarlo en el sistema financiero DELTA por la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$289.225.238) contracréditando y acreditando los artículos presupuestales en los montos indicados.

*[Firma manuscrita]*




Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24  
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93  
www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia

*[Firma manuscrita]*



<b>DECRETO No. 0201</b> <b>FECHA: 31 AGO 2016</b>	<b>Código: F-AM-018</b>	
	<b>Versión: 01</b>	
	<b>Página 2 de 4</b>	

6. Que según la justificación técnica y económica contenida en el comunicado, se indica por parte de la Secretaría que elabora y aprueba la solicitud de traslados que:

*"Mediante correo electrónico el Subdirector de la Secretaría de Servicios Administrativos justifica la necesidad de asignación de recursos para la contratación del servicio de vigilancia esgrimiendo como argumentos, entre otros, los que se indican a continuación.*

*"Para cumplir las funciones que por ley le corresponden al Municipio de Sabaneta, cuenta con bienes inmuebles, muebles, vehículos, equipos de oficina y recurso humano interno así como clientes externos, respecto de los cuales se debe garantizar permanente custodia y seguridad.*

*"Teniendo en cuenta el ingreso diario de personas a las distintas sedes de la Administración Municipal de Sabaneta y que no se cuenta dentro de la planta de cargos con personal idóneo para realizar actividades de vigilancia y seguridad, se hace necesario contar con el servicio de vigilancia privada, con el objeto de garantizar una adecuada protección de los intereses patrimoniales del Municipio, así como la integridad física tanto de las personas que visitan a diario las instalaciones como de los funcionarios y personas contratadas que laboran en sus dependencias.*

*"Conforme al presupuesto disponible para el funcionamiento de la Administración, se celebró contrato interadministrativo, que tuvo como objeto la administración delegada de recursos para el servicio de vigilancia y seguridad privada de las sedes administrativas y los demás sitios donde fueran requeridos por el Municipio de Sabaneta; contrato que se celebró con un plazo hasta el 30 de septiembre de 2016, pero por la ejecución de recursos permitirá atender el servicio sólo hasta el 5 de septiembre, surgiendo la necesidad de efectuar otrosí hasta el valor máximo permitido o de elaborar un nuevo contrato que cubra el servicio de vigilancia del 6 de septiembre al 31 de diciembre de 2016.*

*"De acuerdo con la cotización presentada por el Contratista, el costo del servicio hasta el 31 de diciembre asciende a la suma de \$555.532.198, por lo que la Secretaria de Servicios Administrativos requiere recursos presupuestales adicionales por un monto de \$289.225.238, en el artículo presupuestal 14.01-12700 "Vigilancia Privada ICLD", que serían sumados a los \$266.306.960 que tienen disponibles a la fecha.*

*"Para los recursos que se requieren para el contrato de vigilancia, la Subdirección de Logística Institucional, mediante correo electrónico, autorizo disponer de una parte del disponible para Mantenimiento, Arrendamiento y Compra de Equipo, aduciendo que el servicio de mantenimiento y las compras de equipo están contratados y sólo requiere dejar disponible para una eventualidad puntual que amerite elaborar otrosí*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*





DECRETO No. **0201**

FECHA: **31 AGO 2016**

Código: F-AM-018

Versión: 01

Página 3 de 4



*a los mismos; en cuanto al arrendamiento manifiesta que desde la Secretaría de servicios Administrativos no se tiene contemplado celebrar contratos de arrendamientos por funcionamiento."*

7. Que previo al cumplimiento de la indicación efectuada de elaborar Decreto de Modificación Presupuestal y registrarlo en el sistema financiero DELTA, el Área Administrativa de Presupuesto procedió a determinar si los recursos se encontraban disponibles y si sobre los mismos el Municipio de Sabaneta no había contraído obligación o compromiso alguno.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º:** Efectuar la siguiente Modificación en el presupuesto de gastos de la Administración Central que rige para la vigencia fiscal de 2016:

**CONTRACRÉDITO**

**AFECTACIÓN PRESUPUESTAL**

Secr	14	SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	
Dep	01	Despacho del Sec de Servicios Administrativos	
Objeto	1	FUNCIONAMIENTO	
Clase	2	GASTOS GENERALES	
Grupo	01	ADQUISICIÓN DE BIENES	
Artículo	10200	Compra de Equipo I.C.L.D	\$109.225.238
Grupo	02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
Artículo	11000	Mantenimiento I.C.L.D.	150.000.000
	11500	Arrendamiento I.C.L.D.	30.000.000
		<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>289.225.238</b>
		Despacho del Secretario de Hacienda	<b>289.225.238</b>
		<b>SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>289.225.238</b>
		<b>TOTAL CONTRACRÉDITO</b>	<b>\$289.225.238</b>

**ARTÍCULO 2º:** Con base en los contra créditos de que trata el artículo anterior, asígnese los siguientes créditos en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2016:

**CRÉDITOS**


**AFECTACIÓN PRESUPUESTAL**

Sec	14	SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Dep	01	Despacho del Sec de Servicios Administrativos



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24  
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93  
www.sabaneta.gov.co  
Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



<b>DECRETO No. 0201</b>  <b>FECHA: 31 AGO 2016</b>	<b>Código: F-AM-018</b>	
	<b>Versión: 01</b>	
	<b>Página 4 de 4</b>	

Objeto	1	FUNCIONAMIENTO	
Clase	2	GASTOS GENERALES	
Grupo	02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
Artículo	12700	Vigilancia Privada I.C.L.D	\$289.225.238
		FUNCIONAMIENTO	289.225.238
		Despacho del Sec de Servicios Administrativos	289.225.238
		SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	289.225.238
		<b>TOTAL CRÉDITO</b>	<b>\$289.225.238</b>

**ARTÍCULO 4º:** El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Sabaneta a los, **31 AGO 2016**

**CÚMPLASE**

**IVAN ALONSO MONTOYA URREGO**  
Alcalde Municipal

**ALFONSO MARTINEZ RODRIGUEZ**  
Secretario de Hacienda

**RAFAEL ANTONIO RESTREPO OCHOA**  
Secretaria de Planeación y Dlo. Territorial

Revisó: **Tatiana Bermúdez Mejía**  
Contratista de Apoyo- Presupuesto

Verificó: **Rosa Elia Florez Hernández**  
Líder Área de Presupuesto

Elaboró: **Daniela Morales Betancur**  
Contratista de Apoyo- Presupuesto



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24  
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93  
www.sabaneta.gov.co  
Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia